



Club de Regatas La Plata

CAMPEONATO CRUCERO 2025

Autoridad Organizadora:

Club de Regatas La Plata

AVISO DE REGATA

1. REGLAS

El torneo se regirá por:

- 1.1** Las *reglas*, tal como las define el *Reglamento de Regatas a Vela 2025-2028 (RRV)*.
- 1.2** Los Reglamentos de los sistemas de hándicaps PHRF.
- 1.3** Las Normas para la Organización de Campeonatos de la FAY.
- 1.4** Entre la puesta y la salida del sol regirá el Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes 1972 (RIPA) y las enmiendas de noviembre de 1981, reemplazando a las Reglas de Derecho de Paso de la Parte 2 del RRV.
- 1.5** Regirá el Régimen de la Navegación Marítima, Fluvial y Lacustre (REGINAVE).
- 1.6** Se agrega a RRV 41: "(e) ayuda para recuperar a un tripulante del agua y retornarlo a bordo, siempre que dicho retorno sea en la posición aproximada del recuperado".
- 1.7** Las reglas de regata 25, 26, 28.1, 29.2, 32, 33, 35, 41,44.1, 60.1, 61, 62, 66 y Señales de Regata, serán modificadas. Los cambios aparecerán íntegramente en las instrucciones de regata. Las instrucciones de regata también pueden modificar otras reglas de regata.
- 1.8** RRV 44.1, sustituyendo los dos giros por un giro.



Club de Regatas La Plata

1.9 Control Antidoping: se les recuerda a los competidores la vigencia de la regla fundamental RRV 6.1 Código Antidoping:

1.10 Toda infracción presunta o real a esta Regla será tratada de conformidad con la Regulación 21 de WS. No será fundamento para una protesta y no rige RRV 63.1.

1.11 Se recuerda a los competidores que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte.

2. PUBLICIDAD

2.1. Se podrá requerir que los barcos exhiban publicidad elegida y provista por la autoridad organizadora.

2.2. Los barcos podrán exhibir publicidad.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIÓN

3.1. El campeonato es abierto a todos los barcos cuyo tipo esté incluido en la lista de ratings de PHRF, excluyendo a embarcaciones de serie M. No competirán las series Sin Spinnaker.

3.2. Los barcos elegibles pueden inscribirse abonando el arancel correspondiente antes de las 1600 horas del día previo a cada regata, en la secretaría del CRLP. Vencido este plazo cerrarán las inscripciones indefectiblemente.

3.3. Detalles de pago

Pago en el CRLP: Arroyo Doña Flora y Río Santiago Ensenada (1925) - Buenos Aires - Argentina Tel/Fax: (54) (0221) 469-1628/0418. crp.yachting@gmail.com.

En efectivo, tarjeta de crédito. Banco Francés sucursal 180. Cuenta corriente N° 80/9. CUIT 30-52717332-5. CBU 017 018 032 000 000 000 809 1 a nombre del Club de Regatas La Plata. De utilizar alguna de estas modalidades es indispensable enviar por email el correspondiente comprobante en el que se aclararán los datos para identificar el mismo. No se considerará abonada la inscripción hasta no haberse recibido dicho email y el participante haber recibido la respuesta de confirmación de recepción.



Club de Regatas La Plata

4. VALOR DE LAS INSCRIPCIONES

4.1. Según sea indicado en las instrucciones particulares de cada regata.

5. PROGRAMA DE REGATAS

5.1. Fechas y horarios de las regatas:

SABADO	29-mar	CARLOS "BECHO" GALVAN	La Plata-COLONIA
SABADO	12-abr	MALVINAS ARGENTINAS	Marcas Fijas
SABADO	26-abr	TORIBIO ACHAVAL	2 x Barlo - Sota
SABADO	24-may	CIUDAD DE ENSENADA	Marcas Fijas
SABADO	28-jun	LAGISQUET	Marcas Fijas
SABADO	30-ago	REGACIC	Olivos-La Plata
SABADO	04-oct	BACCHIEGA	La Plata-Sauce
SABADO	25-oct	OSCAR ARRONDO	Marcas Fijas
SABADO	15-nov	ANIVERSARIO	La Plata-Colonia
DOMINGO	16-nov		Colonia-La Plata

5.2. Estas regatas han sido designadas como de Categoría 4, de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas Especiales de la ISAF.

6. SERIES

6.1 Las divisiones por series de PHRF serán comunicadas antes de las 17:00 hs del día previo a cada regata, conjuntamente con la lista de inscriptos.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1. Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 15:00hs del día jueves previo a cada regata.



8. LUGAR

8.1. La zona donde se describirán en las instrucciones particulares.

9. LOS RECORRIDOS

9.1. Los recorridos podrán ser Crucero entre diferentes puertos, barlovento sotavento, o recorridos de marcas fijas.

10. PUNTAJE Y VALIDEZ

10.1. Regirá el Sistema de Puntaje Bajo del Apéndice A del RRV.

10.2. Se deberán completar 3 regatas para que el campeonato sea válido.

10.3. Si se completasen 5 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata descartando su peor puntaje. Si se completasen 8 regatas, el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata descartando sus dos peores puntajes. Si se completasen 4 o 3 regatas el puntaje de serie de los barcos será el total de sus puntajes de regata.

10.4 Las fechas programadas con 2 regatas, se puntuara cada regata a fin de realizar la sumatoria entre ambas. Lo cual dará un único puntaje para la sumatoria anual.

11. COMUNICACIONES RADIALES

11.1. Excepto en una emergencia, ningún barco efectuará transmisiones de radio mientras esté en regata ni recibirá comunicaciones de radio que no puedan recibir los otros barcos. Esta restricción también rige para los teléfonos móviles.

12. PREMIOS

12.1. Se entregarán premios:

(A) Al campeón, subcampeón y al clasificado tercero en cada serie, si en ésta se hubieran inscripto cinco, ocho o doce o más barcos respectivamente;

(B) Al campeón general del campeonato, subcampeón y al tercero de la clasificación general.



13. BOTADURA DE EMBARCACIONES

13.1. Luego de permanecer en tierra, sea cual fuera la circunstancia, ninguna embarcación podrá ser botada después de las 17:00 Hora oficial Argentina del día previo a cada regata, excepto por explícita autorización de la Comisión de Regatas y previo comunicado a esta.

14. REGLAS DE SEGURIDAD

14.1. Un barco que abandona la regata, o no parta en la misma, deberá comunicarlo inmediatamente a la CR por radio VHF, teléfono (+549)2214116747, o cualquier otro medio eficaz.

14.2. Modificando el preámbulo de la parte 4 del RRV, cuando en la lancha de CR se encuentra enarbolada la bandera “Y” del CIS, los participantes deberán usar elementos de flotación personal en todo momento.

14.3. Se recomienda fuertemente al propietario o timonel de la embarcación exigir el uso de chalecos salvavidas y arneses de seguridad para toda su tripulación en todas las regatas cuando las condiciones meteorológicas así lo aconsejan y/o en horas nocturnas.

15. NEGACIÓN DE RESPONSABILIDAD

15.1. Los competidores participan en este torneo enteramente bajo su propio riesgo. Ver la regla 4 del RRV, Decisión de Regatear. La autoridad organizadora no aceptará responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionados con este torneo, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

16. DERECHOS DE USO DE IMAGEN

1.1. Al participar en el Campeonato, los competidores otorgan automáticamente al CRLP y sus patrocinadores, el derecho a perpetuidad de usar y mostrar, a su discreción, cualquier video, imagen en vivo, o fotografía de los participantes durante el período de la competencia, sin que esto signifique algún tipo de compensación.